



Resolución Jefatural N° 408-2019-INEI

Lima, 24 de diciembre de 2019

Visto, el Oficio N° 4013-2019-INEI/DTDIS de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, sobre renovación de contratos por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 436-2018-INEI, se autorizó la renovación de los contratos por servicios personales, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otros, de los servidores Jorge Luis Mendoza Alegría, en el cargo de Asistente de Gestión Administrativa - DTDIS, plaza N° 305, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales; Deysi Milene Mejía Quiñones, en el cargo de Asistente en Servicio Económico Financiero II, plaza N° 315, nivel remunerativo SP-C, de la Dirección Ejecutiva de Demografía de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales; y Balvina Merino Saldaña, en el cargo de Economista II, plaza N° 321, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales;

Que, en armonía al requerimiento en el documento del visto y por convenir al servicio, resulta necesario renovar los contratos de servicios personales para el Ejercicio Fiscal 2020;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con las visaciones de la Secretaría General; de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales; de las Oficinas Técnicas de Administración; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática" y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, la renovación de los contratos por servicios personales, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de los servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se indica a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PLAZA	NIVEL	DEPENDENCIA
Jorge Luis Mendoza Alegría	Asistente de Gestión Administrativa - DTDIS	305	ST-A	Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales
Deysi Milene Mejía Quiñones	Asistente en Servicio Económico Financiero II	315	SP-C	Dirección Ejecutiva de Demografía - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales
Balvina Merino Saldaña	Economista II	321	SP-A	Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales



ARTÍCULO 2.- Disponer que el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración, suscriba los contratos a que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Meta Presupuestal correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

